

Expediente: 9742/2014

**ANUNCIO**

Mediante el presente se hace público por el Tribunal Calificador el **resultado** de la **cuarta prueba: examen médico** de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición libre, de cuatro plazas de policía de la plantilla del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, celebrada los días 9 y 10 de julio de 2015:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
8014	COSANO CARMONA FRANCISCO	APTO
2878	DOMINGUEZ DEL CAMPO JOSE ANTONIO	APTO
1462	DUARTE CARRASCO SERGIO	APTO
2876	GRANDE ALCALDE ALEJANDRO	APTO
7492	GUERRERO DOMINGUEZ SALVADOR	APTO
7781	LOBO CALA JUAN LUIS	APTO

Así mismo se publica la relación de aprobados de la fase de oposición por orden de puntuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	CASO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
7492	GUERRERO DOMINGUEZ SALVADOR	7,113	5,20	<b>6,157</b>
2878	DOMINGUEZ DEL CAMPO JOSE ANTONIO	6,727	5,55	<b>6,138</b>
2876	GRANDE ALCALDE ALEJANDRO	6,830	5,40	<b>6,115</b>
7781	LOBO CALA JUAN LUIS	6,778	5,20	<b>5,989</b>
1462	DUARTE CARRASCO SERGIO	6,598	5,25	<b>5,924</b>
8014	COSANO CARMONA FRANCISCO	6,314	5,40	<b>5,857</b>

Finalmente por el Tribunal Calificador se eleva propuesta a la Alcaldía-Presidencia proponiendo los siguientes aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo, previa la presentación de los documentos relacionados en la base 10 de la convocatoria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	CASO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
7492	GUERRERO DOMINGUEZ SALVADOR	7,113	5,20	<b>6,157</b>
2878	DOMINGUEZ DEL CAMPO JOSE ANTONIO	6,727	5,55	<b>6,138</b>
2876	GRANDE ALCALDE ALEJANDRO	6,830	5,40	<b>6,115</b>
7781	LOBO CALA JUAN LUIS	6,778	5,20	<b>5,989</b>

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, comunicándole que contra este acto dictado por un órgano de selección de personal cabe interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, al ser el órgano que nombró al Presidente del Tribunal Calificador, en el plazo de un mes a partir de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



## **Secretaría Anuncio**

Común. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la citada Ley 30/1992.

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma,

El/la Secretario/a del Tribunal Calificador.